



ANGOL, 17 de octubre de 2023.

AUTORIZACION N°1036

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°31/4149 de fecha 24 de septiembre de 2024, que solicita "adquisición protocolos Evalúa, para Colegio Básico Aragón, con cargo a Subvención General", de Sra. Beatriz Medina Poblete, Directora (S) Colegio Básico Aragón;
- j) Anexo N°721 de fecha 27 de septiembre de 2024, que autoriza proceso de compra;
- k) Compra ágil 2753-22-COT24.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de "adquisición protocolos Evalúa, para Colegio Básico Aragón, con cargo a Subvención General", con el objetivo de desarrollar proceso de evaluación psicopedagógica de estudiantes con NEE.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-31-AG24 a la empresa **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A. R.U.T. 96.810.060-2**, con el fin de subsanar la necesidad de "adquisición protocolos Evalúa, para Colegio Básico Aragón, con cargo a Subvención General".

- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General, por el monto total de **\$129.391.-Iva incluido.**

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Dept. Educación Adquisiciones
ANGOL
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
* ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL